San José de Cúcuta, 17/11/2026

Doctor(a)
SANDRA MILENA CORREDOR BLANCO
P.E. RESPNSABLE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA
Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander

ASUNTO: designación supervisor de contrato

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
Número del contrato	CPS 1225 DE 2026
Nombre e identificación del contratista	JUAN DIEGO PACINGA GONZALEZ NIT: 1000590937-7
Objeto del contrato	Prestar servicios de apoyo para el area de vigilancia en Salud Publica para seguimiento de los eventos de interes en Salud Publica en los municipios del departamento segun competencias departamentales definidas en el Plan territorial de salud en el marco del Plan decenal de Salud Publica
Valor del contrato	El valor del presente contrato es igual a **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS** ($4.800.000,0), incluidos todos los impuestos y demás costos asociados a que haya lugar.
Fecha de suscripción	17/11/2026
Fecha de inicio	17/11/2026
Fecha de terminación	30/12/2026
Plazo	El plazo de ejecución estimado del contrato es de **1 mes y dias restantes del mes de diciembre**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente.
Forma de pago	Se pagará un pago mensual por valor de $2.400.000,0 y un último pago correspondiente a los días restantes de diciembre por valor de $2.400.000,0, una vez presentado el informe de actividades, certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, soportes que acrediten los pagos de salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales (si a ello hubiere lugar) y las respectivas actas.
Lugar de ejecución	CUCUTA
Supervisor	SANDRA MILENA CORREDOR BLANCO

Por lo anterior esta designación deberá estar acorde a lo señalado en la cláusula décimo segunda del clausulado del contrato en mención, los artículos 82 y 83 de ley 1474 de 2011; de acuerdo al manual de contratación de la entidad y el manual de supervisión de la gestión contractual del instituto departamental de salud.

Atentamente,

NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
DIRECTOR
Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander

Elaboro: Johan Mauricio Quintero/P.A.
Revise: Margarita Rosa Espejo Gutiérrez/ P.E. Coord. Oficina Jurídica (E)